MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCIA, Fecha:	2 0 AGO 2025
Municipalidades, refundida, coordii 19.886 sobre Bases de los Contrato	VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional of nada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley Nº Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto Nº 661 de 202 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; y la Ley Nº 19.886 nientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

publicado en el Diario C que establece Bases de le	oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministe os Procedimientos Administrativos que rigen lo	erio de Hacienda, que aprueba el Rég os actos de los órganos de la Adminis	tración del Estado y sus m	odificaciones.:
CONSIDERANDO: 1. Que según Reglame cual se delega en el DII	nto N° 1953 de fecha 22/12/2023, SECTORA DESARROLLO COMUNITARIO			
2. Oue según solicitu	id de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL	N	o 14.921 del 18/0	8/2025 y mediante:
i) Decreto Alcaldicio	DA EX DIDECO Nº 0 de fec	cha		
a) Se aprobaron Ba	ses de Licitación Pública o Privada y sus a	intecedentes que autorizan el Ilam	ado, ID	
Denominado: A	POYO EMERGENCIAS SOCIALES to Directo con sus Términos de Referencia	at de acuardo a la T av Nº 10 886	Decreto Nº 661 Art 7	l N° Letra
especial del provee Denominado				
iii) Memorando u OT unitarios provenies	N°de fecha ntes de la Licitación: ID:	que solicita autorización	de presupuesto en base	a la serie de precios
Denominado:				
3. Que de acuerdo a los CEMENTERIO G	antecedentes de la propuesta mencionada y de ENERAL EOR ALBERTO ZAÑARTU 951	su evaluación, se propone adjudicar RUT: 6160	la oferta presentada por la	Empresa:
Direction: PROFES	OR ALBERTO ZANARTU 931	SANTIAGO C-man.	Z TÎL - L A- NTO	de fecha
4. Que la contratació	on es autorizada por el Acuerdo N°, o por elDIRECTORA DESARROLLO C	de la Sesion de la Comisi COMUNITARIO, si co	on Hagienda N' rresponde.	de lecha
5. Que el Bien o Se	rvicio adjudicado es el siguiente:			
CANTIDAD	DESCRIPCION		P.UNITARIO	P.TOTAL
C	PORTE MUNICIPALSEPULTURAFICHA SOCIA HEQUEDEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N OCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION DEBE SER RECEPCI	°2APOYO A EMERGENCIAS	208.000	208.000
TIPO DE COMPRA	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo convenios que celebren entre sí los organismos	o 3° - b) Ley de Compras - Los Públicos.	DESCUENTO: NETO: IVA/RETEN.: Total O.Compra:	174.790 33.210 208.000
	\$			
PRESUPUESTARIA	registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD que acredita recursos para la contratación del Bien o I Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.	Servicio, OBLIGACIÓN PRESUPUEST		18/08/2025

según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Publicas.			TRESCT CESTARM.		
CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	67.561.909	211.541.091	208.000	67.353.909

2152401007019 110224 67.561.909 211.541.091 208.000 67.353.909

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses

Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

VISACIONES

FIRMA

MINISTRO DE FE

Jefe Sección

Jefe Departamento

Administrador Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Secretario Municipal